Secretaría de Planeación

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 04 JUL 2023 Hora: 2:50
Recibido por:

Barrancabermeja, JULIO 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA ACLARATORIA al ACTA DE INICIO del contrato de prestación Servicios Profesionales No. 3117-23

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta aclaratoria suscrita entre contratista y supervisor.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	ESTADO CONTRACTUAL
1	3117-23	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	PABLO ANTONIO TARAZONA AMARIS	EN EJECUCIÓN

Atentamente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogado	Abg. WALTER MUJICA INFANTE	

Anexo: folios (ACTA ACLARATORIA)

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 3117-23

CONTRATO No.:	3117-23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	PABLO ANTONIO TARAZONA AMARIS
C.C. N°	91.441.424 expedida en Barrancabermeja
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRNCABERMEJA, SANTANDER".
REGIMEN TRIBUTAR.	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.200.000,00) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR:	OMAR ERNESTO PRADA RUEDA, Secretario de Planeación Distrital o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES

En Barrancabermeja, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, OMAR ERNESTO PRADA RUEDA Secretario de Planeación Distrital, en su calidad de SUPERVISOR del contrato y PABLO ANTONIO TARAZONA AMARIS mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.441.242 expedida en Barrancabermeja, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, -Contratista, con el propósito de suscribir la presente acta aclaratoria en razón a las siguientes,

CONSIDERACIONES

a) Que el día 26 de junio de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. 3117-23 entre el Distrito de Barrancabermeja y PABLO ANTONIO TARZONA AMARIS cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRNCABERMEJA, SANTANDER". Por un valor de ONCE MILLONES DISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.200.000,00) IVA incluido, y un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio.

b) Que el día 27 de junio de 2023, se suscribió el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

c) Qué por error de digitación en el cuadro de las generalidades del contrato, se plasmó un objeto contractual distinto al que realmente corresponde, esto se puede corroborar con la revisión de los estudios previos, los anexos del contrato, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

d) Qué por error de digitación en el cuadro de las generalidades del contrato, al momento de transcribir el plazo del contrato, en letras se escribió "CUATRO", pero en números de digitó "3", cuando realmente el plazo contractual es de "CUATRO (4) MESES", esto se puede corroborar con la revisión de los estudios previos, los anexos del contrato, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el CPPA.

En razón de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3117-23, en lo que respecta al objeto contractual, el cual se establece así: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRNCABERMEJA, SANTANDER"

SEGUNDO: Aclarar el acta de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3117-23, en lo que respecta al plazo de ejecución contractual, el cual es CUATRO (4) MESES".

Para constancia se firma por quienes intervienen.

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor del Contrato

PABLO ANTONIO TARAZONA AMARIS
C.C. No. 91.441.424 de B/bermeja

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogado	WALTER MUJICA INFANTE	